

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

**COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
DE ALMERÍA**

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

| EXPTE. | NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO |
|-------------|--|
| 01200711248 | MARÍA EVA CARMONA VIRUEGA C/ REINO DE ESPAÑA, 29, 1º B 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) |
| 01200712940 | JOSÉ CARLOS RUIZ MORENO C/ HERMANOS MACHADO, 18, ESC.1, 2ªA 04004 - ALMERÍA |
| 01200800352 | RAFAEL ALBERO RODRÍGUEZ C/ SAGUNTO, BLQ. 17, 1º 16 04004 - ALMERÍA |
| 01200801274 | JOSÉ SÁNCHEZ VIEDMA C/ PALO MAYOR, 17, 4ºB 04711 - ALMERIMAR (EL EJIDO) ALMERÍA |
| 01200802301 | MIGUEL ÁNGEL RAMÓN HERNÁNDEZ |
| 01200802307 | EUFRASIA MOLINA LÓPEZ C/ SÉNECA, 87 04720 - EL PARADOR (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA |
| 01200802308 | EUFRASIA MOLINA LÓPEZ C/ SÉNECA, 87 04720 - EL PARADOR (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA |
| 01200802496 | GABRIELA FRANCIS AVDA. MEDITERRÁNEO, 1, EDF. BAJAMAR, 4º 3 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA) |
| 01200803132 | RICARDO PASTRANA SANTAMARTA C/ MÁLAGA, 4 04431 - ÍLLAR (ALMERÍA) |
| 01200803231 | MANUEL HERRERA DE PABLO FRANCISCA MUÑOZ MALDONADO C/ HILERAS, 23 04004 - ALMERÍA |
| 01200803547 | JOSÉ MANUEL COLLADO HERRERA C/ LARGO CABELLERO, 5, 2ªA 04003 - ALMERÍA |

| EXPTE. | NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO |
|-------------|---|
| 01200803591 | ENRIQUE FRANCISCO CAMPOS MUÑOZ PLAZA MADRID, 5, 1ªA 04560 - GÁDOR (ALMERÍA) |
| 01200803752 | SANTIAGO MAÑAS PORCEL C/ SAN MIGUEL, 11, 1º E 04002 - ALMERÍA |
| 01200804266 | JOSÉ MIGUEL CASTILLO ROJAS |
| 01200804298 | JOSÉ ABEL RAMOS SEOANE |
| 01200804553 | MARÍA JOSEFA RUIZ SÁNCHEZ C/ ANTONIOS, 40, 1ºB 04700 - EL EJIDO (ALMERÍA) |
| 01200804578 | SALVADOR FERNÁNDEZ GÓNGORA |
| 01200804656 | ANTONIO OLIVENCIA SUÁREZ |
| 01200804768 | DAVID PASTOR COSTA |
| 01200804977 | FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ |

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de julio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

**COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
DE ALMERÍA**

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.